

Inspecciones in situ para verificar que se cumple con los derechos de los pasajeros

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) realizará en los próximos días inspecciones in situ en los aeropuertos españoles desde los que operaba la compañía británica Monarch, que ha cesado su actividad y con ello cancelado todos sus vuelos, para verificar que se respetan los derechos de los pasajeros establecidos en el Reglamento europeo (CE) 261/2004 sobre retrasos, cancelaciones y denegaciones de embarque.

Los españoles que se hayan visto afectados por estas cancelaciones y que se encuentren en el Reino Unido tendrán que dirigirse, en primer lugar, a la compañía y a la Autoridad de Aviación Civil del Reino Unido (CAA) para gestionar el reembolso del billete y las reclamaciones correspondientes de sus derechos. En cualquier caso, es conveniente que notifiquen al consulado de España en Reino Unido su situación.

Los que se hayan visto afectados para regresar al Reino Unido podrán hacerlo en los aviones que está fletando la CAA, ya que son ellos los que se están haciendo responsables de la repatriación.

La CAA ha anunciado este lunes que la compañía aérea Monarch Airlines ha entrado en bancarrota y ha dejado de operar con efecto inmediato. La decisión ha supuesto la cancelación de unas 300.000 reservas y ha afectado a 110.000 clientes que están en el extranjero. Por ello, el gobierno británico ha pedido a la CAA que flete más de 30 aviones para llevar de vuelta a Reino Unido a los clientes que se han qued ...